



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES D.G. TEC.
ADM. Y LEGAL MAYEPGC CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Fecha de recepción en Departamento Notificaciones:

Destinatario: Fundación Ambiente y Recursos Naturales.

Domicilio: TUCUMAN 255 6° A

..... Tipo de Domicilio: Constituido

Carácter URGENTE

ACTUACION	ZONA	COPIAS EN FOJAS	ORIGEN
E.E. N° 1995057-MGEYA-MGEYA-15	01 CRIA 1	2	DGTALMAEP

Se le hace saber que en la Actuación: E.E. N° 1995057-MGEYA-MGEYA-15 se ha ordenado notificar lo siguiente:

*Sres. Fundación Ambiente y Recursos Naturales:

En virtud de la información requerida mediante el Expediente Electrónico N° 1.995.057-MGEYA/MGEYA/15 y su copia el Expediente Electrónico N° 2.265.217-MGEYA-DGTALMAEP/15, esta Dirección General Técnica Administrativa y Legal, cumple en informarle que se le ha dado intervención a la Dirección General Espacios Verdes quien ha brindado respuesta a su requerimiento mediante la Nota N° 4.093.938- DGEV/15 cuya copia se adjunta".

Sin otro particular saludo a Ud., muy atentamente. FDO. Ezequiel Pazos Verni Director General Técnico Administrativo

SE ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DE NO-2015-4093938-DGEV

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Buenos Aires, 12 de Marzo del 2015


MARÍA CECILIA CIPOLITI
Subdirectora General de Entradas
Dirección General Técnica Administrativa y Legal
Ministerio de Justicia y Espacios Verdes
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Firma y sello



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nota N°: NO-2015-04093938- -DGEV

Buenos Aires, Jueves 12 de Marzo de 2015

Motivo: Ley 104

A: Dana Desiree Coullieri (DGTALMAEP),
Dana Desiree Coullieri (MAYEPGC),
Ines Maria Macagno (DGTALMAEP),
Ines Maria Macagno (MAYEPGC),
Victoria Esteves (MAYEPGC),
Maria Victoria Esteves (DGTALMAEP),
Con Copia A: Rodrigo Javier Silvosa (SSMEP),

De mi mayor consideración:

Atento a lo solicitado por la Fundación Ambiente y Recursos Naturales en el marco de la Ley N° 104 esta Dirección General de Espacios Verdes informa lo siguiente:

1. El convenio, a la fecha, está en revisión. Su borrador por parte de la Universidad de Buenos Aires.
2. Ver pto. 1
3. Están previstos en la ley 4467.
4. Una vez firmado el convenio, se procederá a la actualización de las base del Plan elaborado el año 2007 por la UBA, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y diversas Organizaciones No Gubernamentales, de acuerdo a lo establecido en el inciso l) del artículo 6 de la Ley 4467.
5. Ver Pto 4.
6. Las obras a las que hacen mención se están llevando a cabo fuera de los límites de la RECN y no se encuentran a cargo de esta Dirección General de Espacios Verdes.
7. Se tienen previstas tareas de puesta en valor de lo ya construido y del equipamiento, con intervenciones que no tengan impacto sobre el área de reserva.
8. Se han reforzado los perímetros y los portones de acceso, el predio se encuentra cerrado al público hasta que terminen las cuestiones relativas al convenio y se tiene previsto la incorporación de guardianes.
9. Se ha elaborado el plano de mensura por parte de la Dirección General de Registro de Obras y Catastro pudiendo tomar vista del mismo en la Dirección General de Espacios Verdes de

lunes a viernes de 10.30 a 14 hs, sita en Carlos Pellegrini 291 5º piso.

Por todo lo expuesto, se remite la presente para su conocimiento y fines que estime corresponder.

Sin otro particular saluda atte.

Nicolas Quintana
Director General
D.G.ESPACIOS VERDES (SSMEP-MAYEPGC)

Firmado electrónicamente por servidor:

Comunicaciones Oficiales

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Reason: Protección contra falsificación
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Date: 2015.05.12 13:00:47 -0500